



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa aborda el problema "barrios comerciales del país presentan delitos e incivildades". Para ello se implementan tres componentes: Planes de acción barrial público-privados, Planes de control y fiscalización e Implementación de proyectos de prevención del delito.

Año de inicio: 2019

Año de término: Permanente

Ejecutores: Municipio, Servicio o Institución Pública.

PROPÓSITO

Barrios comerciales del país disminuyen la ocurrencia de delitos e incivildades.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

La población beneficiada no presenta criterios de priorización claros y objetivos para su selección en el 2023. Se señala que los barrios intervenidos fueron identificados según criterios previamente definidos en la población potencial y objetivo. Sin embargo, se deben incorporar criterios adicionales para diferenciar aquellos barrios que se atendieron durante el 2023. En este sentido, la cuantificación de la población beneficiada coincide con la población objetivo, por lo que ésta última debe ser estimada al mediano plazo.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2020: Recomendado favorablemente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

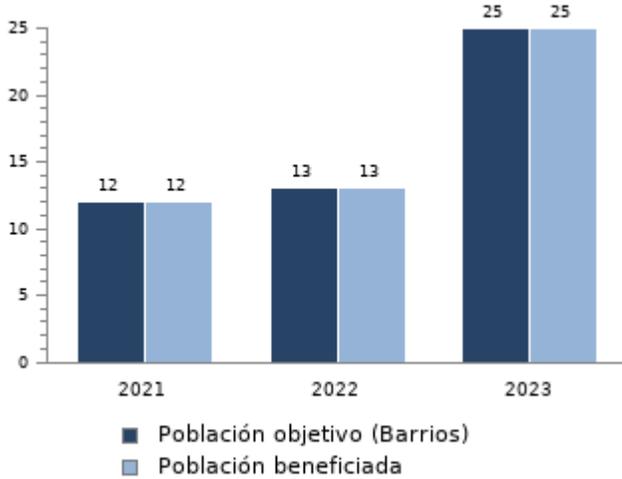
2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES



Población objetivo

Barrios comerciales del país que presentan alta concentración de delitos e incivildades.

Los barrios comerciales del país con alta concentración de delitos e incivildades son aquellos que se encuentran dentro de un tramo alto de criticidad, según sus valores en un índice de criticidad delictual elaborado.

Tal índice considera un conjunto de delitos e incivildades característicos de sectores comerciales (robo por sorpresa, robo con violencia o intimidación, robo de objeto de/desde vehículo y robo de vehículo motorizado, comercio ambulante o clandestino, consumo de alcohol en la vía pública, ebriedad, daños, ruidos molestos y amenazas).

El total de tales delitos e incivildades es ponderado en función de su gravedad (según la penalidad asignada al delito o incivildad), se calcula el total ponderado para cada barrio o sector y se calcula un índice de concentración medio según unidad de superficie. En atención a la distribución del puntaje de tal índice se determina un punto de corte, según la técnica estadística de "elbow method" y, en función de tal punto, se identifican los barrios que presentan el problema en un nivel "alto".

Población beneficiada

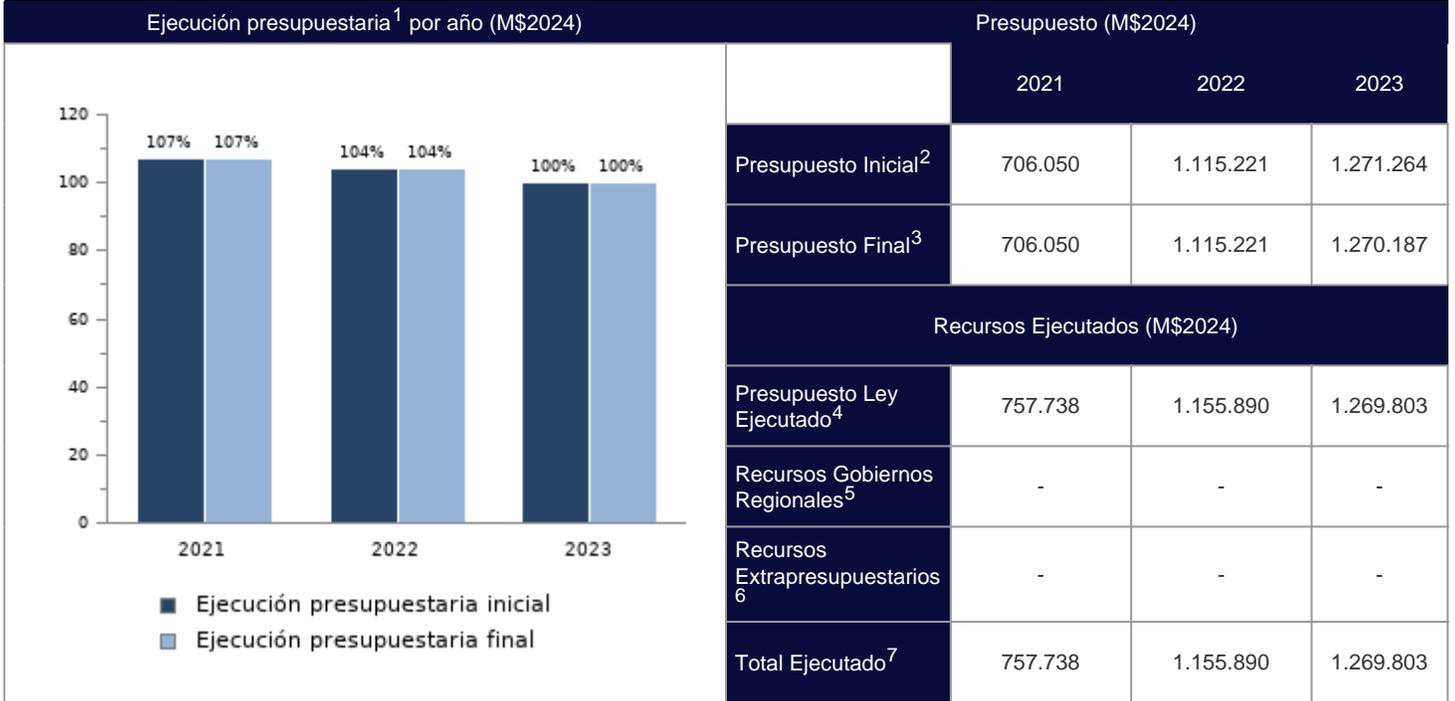
Barrios intervenidos fueron seleccionados en ejercicios anuales previos (barrios de continuidad). Los barrios intervenidos fueron identificados según los criterios indicados en las secciones de población potencial y objetivo, es decir, fueron seleccionados por presentar una alta concentración del listado de delitos intervenidos por el programa. Tal alta concentración está definida en función de la comparación de tales concentraciones con las de otros barrios que presentan también los mismos problemas de seguridad, según las definiciones del catastro de barrios de población potencial del programa.

COBERTURA POR AÑO

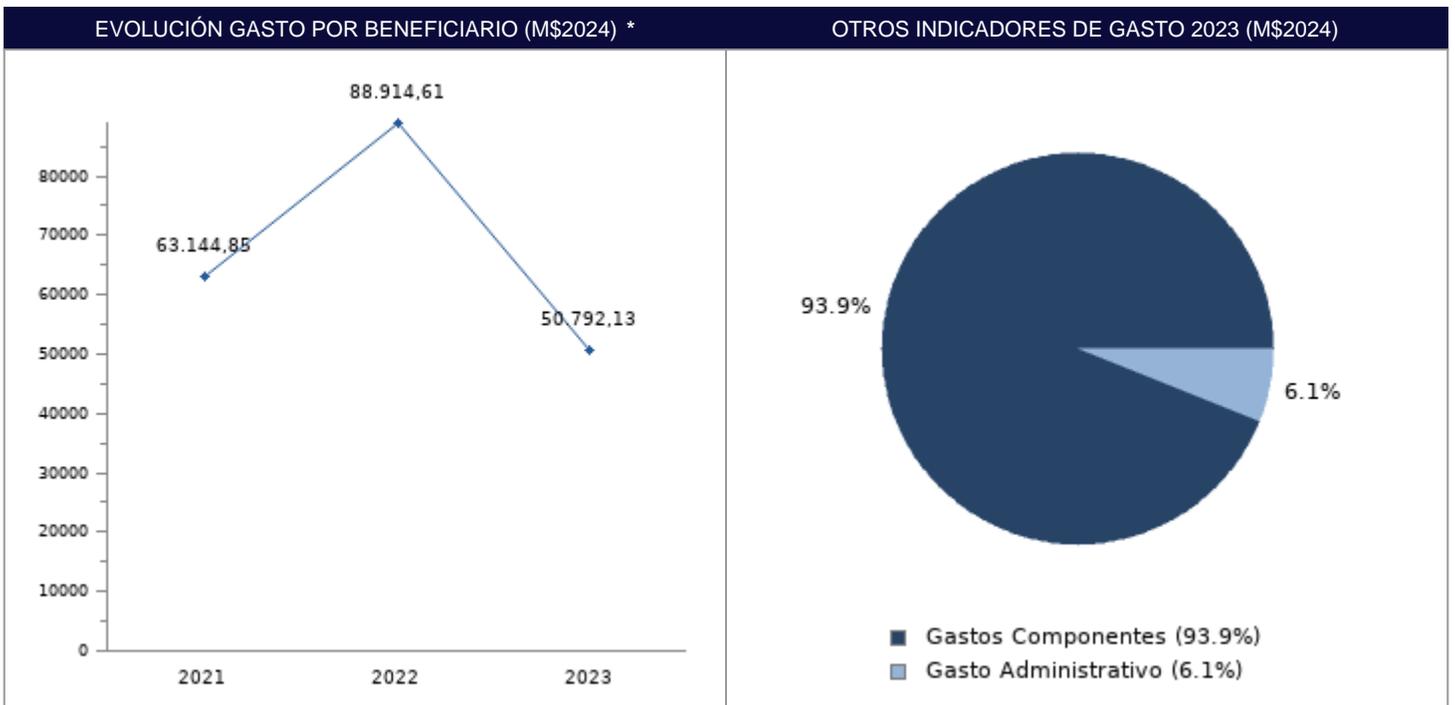
	2021	2022	2023
Cobertura*	100,0%	100,0%	100,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	65.769

24 (Transferencias Corrientes)	1.204.034
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	1.269.803

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Planes de acción barrial público-privados (Planes de acción barrial ejecutados)	118.495	128.993	185.420	12	14	25	9.874,6	9.213,8	7.416,8
Planes de control y fiscalización (Planes de control y fiscalización ejecutados)	118.495	128.993	174.585	12	14	25	9.874,6	9.213,8	6.983,4
Implementación de proyectos de prevención del delito. (Proyectos financiados)	403.030	855.063	831.987	1	0	10	403.030,5	N/A	83.198,7
Total Gastos Componentes	640.021	1.113.049	1.191.992						
Porcentaje Gastos Componentes	84,5%	96,3%	93,9%						
Total Gasto Administrativo	117.717	42.841	77.811						
Porcentaje Gasto Administrativo	15,5%	3,7%	6,1%						
Total Ejecutado	757.738	1.155.890	1.269.803						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	51.644	4,3%	1	4,0%
Tarapacá	40.736	3,4%	1	4,0%
Antofagasta	48.528	4,1%	1	4,0%
Coquimbo	48.528	4,1%	1	4,0%
Valparaíso	147.197	12,3%	3	12,0%
Bíobío	49.334	4,1%	1	4,0%
La Araucanía	55.568	4,7%	1	4,0%
Metropolitana de Santiago	750.457	63,0%	16	64,0%
TOTAL	1.191.992	100%	25	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de barrios que disminuyen su índice de frecuencia de casos policiales de delitos específicos en el año t	$(N^{\circ} \text{ total de barrios que disminuyen su índice de frecuencia de casos policiales de delitos específicos en año } t / N^{\circ} \text{ total de barrios intervenidos en año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	92,00%	0,00%	30,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de barrios que disminuyen su índice de frecuencia de casos policiales de incivildades específicas en el año t	$N^{\circ} \text{ total de barrios que disminuyen su índice de frecuencia de casos policiales por incivildades específicas en año } t / N^{\circ} \text{ total de barrios intervenidos en año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	17,00%	31,00%	52,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de barrios que ejecutan al menos el 80% de las medidas definidas en sus planes anuales de acción barrial público-privados	$(N^{\circ} \text{ de barrios que ejecutan al menos el 80\% de las medidas definidas en sus planes anuales de acción barrial público-privados en el año } t / N^{\circ} \text{ de barrios que cuentan con planes anuales de acción barrial público-privados en el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	92,00%	93,00%	96,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de barrios comerciales que ejecutan al menos el 80% de las medidas definidas en sus planes anuales de fiscalización y control	$(N^{\circ} \text{ de barrios que ejecutan al menos el 80\% de las medidas definidas en sus planes anuales de fiscalización y control en el año } t. / N^{\circ} \text{ de barrios que cuentan con planes anuales de fiscalización y control en el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	100,00%	93,00%	96,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

Porcentaje de los proyectos financiados en el año t-1 que cumplen con los estándares mínimos en el año t	(N° de proyectos financiados en el año t-1 que cumplen con los estándares mínimos en el año t / N° de proyectos financiados en el año t-1)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	0,00%	0,00%	0,00%	El resultado del indicador complementario no presentó variación en su desempeño respecto a la ejecución del 2022.
--	--	---	-------	-------	-------	---

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores:

El indicador complementario 3 muestra un nivel bajo, al respecto cabe aclarar que: al 31 de diciembre de 2023, 18 proyectos cumplen con los requisitos para poder integrar el denominador, sin embargo, ninguno de ellos logró alcanzar estándares mínimos en el año 2023, asociado a sus plazos de ejecución. Según el Indicador se esperaba contar con proyectos que pudieran comenzar su ejecución en al menos el primer trimestre del año t (es decir, año siguiente a su financiamiento), pero la realidad técnica, financiera y administrativa, demostró la siguiente situación en relación a proyectos: 1 proyecto inició en el primer trimestre de 2023 (6%), 7 proyectos iniciaron el 2º trimestre del 2023 (39%), 8 proyectos iniciaron el 3º trimestre del 2022 (44%) y 2 proyectos inician el 4º trimestre (11%). Por lo tanto, esto hace que sus cronogramas, dada su extensión, no hacen posible que los proyectos concluyan en el año t (año siguiente a su financiamiento).

Presupuesto:

El gasto por beneficiario(a) en el ejercicio anual 2023 ha sido estimado en 49.074,52 (\$miles), lo que representa una disminución en el rango del 45% lo que se explica porque el programa ha modificado la metodología de intervención en términos de costos de implementación, lo que ha permitido aumentar el número de beneficiarios(as) en mayor medida que el aumento del presupuesto, lo que ha dado lugar a una disminución del gasto por beneficiarios(as).

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 25 de Abril de 2024 11:54